

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

19151 *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Portos de Galicia, de 6 de junio de 2023 por el que se da publicidad a la resolución de expediente de caducidad de concesión administrativa con destino a la construcción y explotación de instalaciones para la navegación recreativa en el puerto de Combarro-Poio (Pontevedra).*

Por medio del presente anuncio que se publicará en el Diario Oficial de Galicia y en el Boletín Oficial del Estado, se hace público que por resolución de la Presidencia de Portos de Galicia emitida el día 16 de mayo de 2023, se decretó la caducidad de la concesión administrativa otorgada a Combarromar, S.A. con CIF A 36462547, por resolución de 15 de diciembre de 2006 con destino a la construcción y explotación de instalaciones para la navegación recreativa en el puerto de Combarro-Poio (Pontevedra).

La resolución se emitió por la Presidencia de Portos de Galicia en base a las competencias que le confiere a ese Órgano el artículo 12.3.j) de la Ley 6/2017, de 12 de diciembre, de Portos de Galicia, por la concurrencia de las causas imperativas de caducidad previstas en la condición general 48ª, apartados b) y m) del título de la concesión, una vez que el Consejo Consultivo de Galicia, en resolución emitida en el expediente número CCG 135/2023, apreció la falta de competencia de ese Órgano para dictaminar al no tenerse producido oposición por el concesionario.

Se efectúa el presente anuncio por motivos de seguridad jurídica, considerando que la resolución recaída en el expediente que agota la vía administrativa y es ejecutiva determina la cesación de efectos de la concesión administrativa, sin perjuicio de los recursos que el concesionario pueda interponer contra la resolución.

Santiago de Compostela, 6 de junio de 2023.- Presidenta de EPE Portos de Galicia, Susana Lenguas Gil.

ID: A230024828-1